

Ref.: CP 4/19

ACUERDO adoptado por el Plenario del Consejo Municipal en la sesión extraordinaria de 25 de enero de 2019.

Parte de impulso y control

Se hace constar que la proposición-declaración de grupo que se transcribe a continuación tiene naturaleza de acto de impulso político de la acción del Gobierno y no produce efectos jurídicos como acto administrativo resolutorio.

De los grupos municipales Demócrata y de ERC:

Única. (M1519/10374) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Reprobar la gestión del Gobierno municipal en materia de Seguridad, Prevención y de la Guardia Urbana de la ciudad de Barcelona e instar al Gobierno municipal a cambiar las políticas municipales en este ámbito, que se han demostrado claramente ineficaces, en la línea de las diferentes iniciativas aprobadas en la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención. 2. Dotar a la Guardia Urbana de Barcelona de los recursos humanos, materiales y de formación necesarios.

EL SECRETARIO GENERAL,

Jordi Cases i Pallarès